



MENSAJE PRESIDENCIAL

I.- Condición actual de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- a) Funciones asignadas a la Subsecretaría de Telecomunicaciones de acuerdo a la legislación vigente.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es la encargada de regular, fomentar y controlar técnicamente las telecomunicaciones en el país, como asimismo, administrar el espectro de frecuencias radioeléctricas y representar al país en materias de telecomunicaciones.

Las funciones y atribuciones que la Subsecretaría de Telecomunicaciones debe ejercer, se encuentran estipuladas en el Decreto Ley N° 1.762, de 1977 y en la Ley N° 18.168, de 1982 y en las sucesivas modificaciones a la misma. Ellas pueden resumirse en lo siguiente:

- Proponer las políticas de telecomunicaciones y participar en la planificación nacional y regional de desarrollo de las telecomunicaciones.
- Elaborar y mantener actualizados los planes técnicos fundamentales y las normas técnicas, que constituyen el marco técnico para armonizar el desarrollo de las redes de servicio público, en términos de calidad mínima requerida e interconectabilidad con redes internacionales.
- Estudiar e informar las solicitudes de concesión de los distintos servicios públicos de telecomunicaciones y de sus modificaciones. También, informar sobre la caducidad de las mismas.
- En conjunto con el Ministerio de Economía, fijar y las tarifas de aquellos servicios públicos básicos catalogados

por la Comisión Resolutiva, como servicios monopólicos, dado las características propias de su explotación.

- Velar por el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa, como igualmente, de los convenios y acuerdos internacionales sobre telecomunicaciones vigentes en el país y de las políticas nacionales de telecomunicaciones aprobadas por el Supremo Gobierno.

- Interrelacionar a la Empresa de Correos de Chile con el Supremo Gobierno.

La Ley General de Telecomunicaciones, clasifica los siguientes servicios:

- Servicios de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión.

- Servicios públicos de telecomunicaciones.

- Servicios limitados de telecomunicaciones.

- Servicio de aficionados a las radiocomunicaciones.

- Servicios intermedios de telecomunicaciones.

Entre los servicios mencionados, el correspondiente a los servicios públicos, ocupa una posición preponderante por el volumen de las operaciones e inversiones en él comprometidas.

En otra clasificación, hecha de acuerdo a la naturaleza del servicio, se identifican dos tipos de servicios, uno de característica bidireccional, que corresponden básicamente a los servicios de telefonía, télex, telegrafía y transmisión de datos y otro de característica unidireccional, constituido por los servicios de radiodifusión, como la radio y la televisión.

al. Composición del sector telecomunicaciones

al.1. Subsector Telefonía.

El servicio de telefonía, es una forma de telecomunicación destinada principalmente al intercambio de información por medio de la palabra.

Este servicio es ofrecido por seis empresas en lo que se refiere al tráfico local y una en lo referido al tráfico de larga distancia, estas son la Compañía de Teléfonos de Chile S.A., CNT, Telefónica del Sur S.A., Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., Compañía Telefónica Manquehue Ltda., Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos CMET S.A.C.I., Cooperativa Rural Eléctrica de Llanquihue Ltda. y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., respectivamente.

Los datos relevantes de este servicio se muestran a continuación:

CUADRO N° 1.

REGION	Líneas en Servicio		Aparatos Telefónicos	
	N° LINEAS	%	N° TELEFONOS	%
Metropolitana	413.898	60,1	552.164	57,9
Resto País	275.22	39,9	401.870	42,1
TOTAL	689.120	100,0	954.034	100,0

al.2. Subsector Télex, Telegrafía.

El Servicio de Télex, permite a los abonados comunicar directamente y temporalmente entre sí por medio de aparatos y circuitos de una red pública de telecomunicaciones.

En la actualidad este servicio es ofrecido por cuatro empresas: TELEX CHILE S.A., V.T.R. COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES S.A., ITT COMUNICACIONES MUNDIALES S.A. y TEXCOM LTDA.

El Servicio de Telegrafía, que es una forma de telecomunicaciones en la cual las informaciones transmitidas están destinadas a ser registradas a la llegada en forma de documento escrito, es ofrecido también por las empresas antes señaladas.

Los datos relevantes de tráfico de salida estos servicios para el año 1989 son los siguientes:

CUADRO N° 2.

REGION	ABONADOS AL SERV. TELEX	OFICINAS TELEGRAF	TRAFICO TELEX (MIN.)		TRAF. TELEGRAFICO	
			NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNAC.
METROPOLITANA	5.987	41	6.568.099	2.145.438	28.951.096	618.449
RESTO DEL PAIS	5.321	266	2.480.057	2.491.591	28.543.140	539.950
TOTAL	11.308	307	19.048.156	4.637.029	57.494.236	1.158.399

a.3. Subsector radioaficionados, usuarios de Banda Local y Servicio de Radiocomunicación Personal.

a.3.1. El servicio de radioaficionados, es el que tiene por objeto la instrucción individual, la intercomunicación y los estudios técnicos efectuados por aficionados, esto es, por personas debidamente autorizadas que se interesan en la radiotecnica con carácter exclusivamente personal y sin fines de lucro, con el propósito de disponer de un número creciente de personas preparadas en

radiocomunicaciones que puedan, en caso de necesidad, constituir una reserva eficaz en esta especialidad en el país.

El servicio está clasificado en 3 categorías a saber: Novicios, General y Superior, además de las instituciones que agrupan a los radioaficionados.

En la actualidad existen 304 instituciones que agrupan a los 10.498 radioaficionados que existen en el país, cuyo detalle por categoría es el siguiente:

CUADRO N°3.

REGION	RADIOAFICIONADOS			TOTAL	INSTITUCIONES
	NOVICIO	GENERAL	SUPERIOR		
METROPOLITANA	2.669	1.695	70	4.434	80
RESTO DEL PAIS	3.875	2.115	74	6.064	224
TOTAL	6.544	3.810	144	10.498	304

al.3.2. El servicio de Banda Local, es el correspondiente a las radiocomunicaciones móviles destinado a proporcionar enlaces de corta distancia de carácter personal, laboral y de emergencia, con emisiones exclusivamente en telefonía en la banda establecida en el Decreto N° 425 de 1969.

En la actualidad, existen 7.077 usuarios del servicio, distribuidos en todo el país como se indica a continuación:

CUADRO N° 4.

REGION	USUARIOS DE BANDA LOCAL	EQUIPOS DE BANDA LOCAL
METROPOLITANA	3.673	9.399
RESTO DEL PAIS	3.404	9.490
T O T A L	7.077	18.889

al.3.3. El Servicio de Radiocomunicación Personal.

En la actualidad, este servicio cuenta con 706 usuarios y 2.609 estaciones, cuyo detalle es el siguiente:

CUADRO N° 5.

REGION	USUARIOS DE RADIOCOMUNICACION PERSONAL	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION PERSONAL
METROPOLITANA	470	1.785
RESTO DEL PAIS	236	824
T O T A L	706	2.609

al.4. Subsector Radiodifusión Sonora y Televisiva de Libre Recepción.

al.4.1. El Servicio de Radiodifusión Sonora, es un tipo de radiocomunicación unilateral cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general. (CCIR. VOL. XIII)

Actualmente, funcionan 166 radioemisoras en Amplitud Modulada, 306 en Frecuencia Modulada y 6 en Onda Corta, lo que hace un total de 478 radioemisoras, con el siguiente detalle:

CUADRO N° 6.

REGION	AMPLITUD MODULADA	Radioemisoras por Tipo		TOTAL
		FRECUENCIA MODULADA	ONDA CORTA	
METROPOLITANA	24	30	—	54
RESTO DEL PAIS	142	276	6	424
T O T A L	166	306	6	478

al.4.2. Radiodifusión Televisiva, es un tipo de radiocomunicación que difunde programas visuales, con las señales de sonido asociadas (CCIR VOL. XIII).

En la actualidad existen 5 canales de televisión, con un total de 199 radioestaciones, con el siguiente detalle:

CUADRO N° 7.

CANAL	NUMERO DE ESTACIONES
UNIVERSIDAD DEL NORTE	10
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	51
UNIVERSIDAD DE CHILE	11
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	8
TELEVISION NACIONAL	119
T O T A L	199

al.5. Servicios Limitados de Telecomunicaciones, el objetivo de este servicio es satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones, de empresas,, entidades o personas. Su prestación no podrá dar acceso a tráfico desde o hacia los usuarios de las redes públicas de telecomunicaciones, (Inciso C, Artículo 3, de la Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones).

En la actualidad existen 1.345 usuarios del servicio, con un total de 7.430 estaciones como se indica a continuación:

CUADRO N° 8.

REGION	USUARIOS DE SERVICIOS LIMITADOS	EQUIPOS DE SERVICIOS LIMITADOS
METROPOLITANA	798	1.981
RESTO DEL PAIS	556	5.449
T O T A L	1.345	7.430

al.6. **Subsector Postal.**

El servicio postal, que tiene por principal objetivo satisfacer las necesidades de recepción y despacho de correspondencia, es ofrecido por la Empresa de Correos de Chile.

Los datos relevantes de este servicio son los siguientes:

CUADRO N° 9.

ZONA POSTAL	PUNTOS DE ATENCION POSTAL	TRAFICO POSTAL (*)		
		DESTINO NACIONAL	DESTINO INTER-NACIONAL.	TOTAL
I	79	8.736.058	504.533	9.240.591
II	178	18.354.549	1.812.850	10.167.399
III	245	6.688.893	307.396	8.996.289
IV	262	17.544.636	764.061	18.308.697
V	196	9.396.279	607.793	10.004.072
METROP.	111	145.779.261	7.773.727	153.552.988
TOTAL	1.071	208.499.676	11.770.360	220.270.036

(*) Incluye cartas, impresos, tarjetas postales, pequeños paquetes y encomiendas.

a.2. **A NIVEL DE ENTIDADES DEPENDIENTES.**

Empresa de Correos de Chile.

Misión de la Empresa.

La Empresa de Correos de Chile creada en febrero de 1982, como Empresa estatal de administración autónoma y patrimonio propio, para continuar con las funciones postales que desarrollaba el ex - servicio de Correos y Telégrafos hasta esa fecha, se ha impuesto como misión el satisfacer las necesidades de envío de Encargos de tipo Postal u otros, en el territorio nacional y para el resto del mundo y además desarrollar productos filatélicos derivados de la actividad postal.

El cumplimiento de esta misión proyecta la definición y logro de objetivos permanentes con la comunidad, el personal y el Estado.

Básicamente es una misión de integración territorial y apoyo al desarrollo social cultural y económico a que tienen derecho, sin discriminación alguna, todos los chilenos.

Es evidente que el logro de estos propósitos no se puede alcanzar considerando solamente criterios de rentabilidad en la determinación de la cobertura postal. A este respecto, los proyectos y estudios en que la Empresa basará las acciones orientadas al cumplimiento de su misión, estarán fundados en el profesionalismo impuesto a la tarea, la lealtad a la institución y al éxito social y económico que éstos necesariamente deberán reportar.

Gestión Financiera de la Empresa de Correos.

En este aspecto la Empresa desde su creación ha priorizado el propósito de autofinanciarse y generar a la vez considerables niveles de utilidad, obteniendo una rentabilidad sobre su patrimonio de 29,94% en el año 1989, dando de este modo el íntegro cumplimiento a las metas establecidas por la autoridad económica del régimen anterior y se ha transferido al Fisco con cargo a las utilidades del período una suma total de \$ 4.359 millones, en circunstancias que el capital inicial de la Empresa actualizado a Diciembre de 1989, es de \$ 4.966 millones. Adicionalmente, por concepto de impuestos se ha pagado en total la suma de \$ 3.716 millones.

Sin embargo, este sentido economista de gestión, no implica una mejoría en el funcionamiento de la Empresa, por cuanto los recursos autorizados anualmente para proyectos de inversión, gastos en personal y bienes y servicios para producción fueron insuficientes, obligando a la Empresa a

realizar con dificultades su operación normal y en ningún caso le fue posible incursionar en nuevos proyectos o servicios que permitieran su desarrollo. Por ejemplo, la planta de personal fue fijada en el año 1986 en 5.089 funcionarios no sufriendo modificaciones, aunque el volúmen de operación de la Empresa aumentó en el período 1986 - 1989 en un 45%. Esta situación naturalmente afectó la calidad del servicio.

No obstante lo anterior, es preciso destacar que el rendimiento del Operador Postal y la capacidad de organización de la Empresa, quedaron posteriormente demostrados con la atención de los 2 últimos Plebiscitos y Elección de Presidente de la República y Parlamentarios, situaciones en que prácticamente fue necesario montar una estructura adicional con la normal dotación, sin descuidar el Correo tradicional.

En el ámbito internacional la participación de Chile en los distintos organismos postales internacionales, se ha visto empañada por el incumplimiento producido en los últimos años a los Convenios Postales Internacionales que dicen relación con la tarifa de los impresos (libros y revistas), la que ha sido exageradamente elevada, sin otra razón que el aumento en la rentabilidad de la Empresa.

Proyección de la Empresa de Correos de Chile.

- Aumentar su cobertura actual y estructurar los actuales puntos de atención remotos, en Agencias de Correos propiamente tal, instaurando en cada una de ellas la prestación plena de todos los servicios que ofrece la Empresa.
- Implantar la carrera funcionaria y lograr el reconocimiento profesional y técnico del funcionamiento postal y de todo el personal de la Empresa, lo que redundará en un aumento de la productividad del servicio, rendimiento del personal

y la estructuración de una planta que compatibilice el mérito, antigüedad y retribución.

- Recautivar los mercados que derivaron a la empresa privada, producto de las restricciones que el anterior gobierno impuso al desarrollo de la Empresa. En este sentido, se estudiarán y aplicarán las medidas para competir y atraer a la órbita del Estado los tráficos de cartas, impresos y readecuar el Servicio de Giros y Encomiendas (paquetería) para dotarlos de los atributos de calidad, confiabilidad, rapidez y seguridad que demandan nuestros usuarios.

 - Dentro del ámbito de los Planes de Desarrollo Tecnológico, se contempla abordar en forma prioritaria las etapas conducentes a la clasificación automática de la correspondencia para mejorar la calidad y aceleración del servicio. En tal sentido se ha solicitado Asistencia Técnica Internacional (Unión Postal Universal - Unión Postal de las Américas y España) para el desarrollo e implementación gradual y secuencial de proyectos relacionados con Distribución, Código Postal y Clasificación Automática.

 - En el plano de desarrollo de Sistema de Información - a más largo plazo - no se descarta la Automatización Centralizada de la Gestión total de la Empresa, en el sentido de diseñar un sistema de información operacional, financiero y estadístico que conecte directamente los lugares en que se genera la información con el centro ordenador y acumulativo de datos.
- b) **Condición actual de los recursos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.**

b.1. Personal.

Autoridad de gobierno	1
Directivos superiores	6
Directivos	14

Profesionales	46
Técnicos	1
Procesamiento de datos	7
Contadores	3
Dibujante técnico	1
Secretaria Ejecutiva	16
Oficiales administrativos	14
Auxiliares	13
Personal a contrata	2
Personal a honorarios	<u>3</u>
TOTAL FUNCIONARIOS	131

Comentario:

- 1.- Déficit de profesionales calificados especialistas en el área de competencia de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 2.- Necesidad de mejorar el nivel de especialización de los actuales profesionales de planta.
- 3.- Existe éxodo de profesionales con experiencia, producto de las mejores expectativas que ofrece el sector privado en cuanto a remuneraciones y desarrollo profesional.

b.2. Presupuesto. (Al 30/03/90).

EN MILES DE \$.

SUB TITULO	PRESUPUESTO INICIAL	SALDO	PROYECCION 1990	SALDO DIC. 90
21	283.687	218.560	207.00	+ 11.560 (S)
22	39.960	27.551	42.637	- 15.086 (D)
31	1.110	922.9	1.008	- 85 (D)
50	21.124	21.026	21.026	--
60	400	(1.105)	436	- 1.541 (D)
70	400	(5.717)	--	- 5.717 (D)
TOTAL	346.681			

Resultado.

- 1.- Existe un déficit al 31 de Dic. 1990 estimado calculado de \$ 22.429.000.
- 2.- No existen recursos financieros para ser destinados en estudios, proyectos de inversión y ocupación de profesionales calificados.
- 3.- El déficit, se explica por deficiencias en la formulación del presupuesto para 1990 y un mayor gasto efectuado en el primer trimestre del presente año, agotando los recursos destinados a satisfacer necesidades esenciales.

II.- Labor de la Subsecretaría efectuada a la fecha.

- 1.- Análisis de la situación actual en la organización y en el sector de las Telecomunicaciones.
- 2.- Se efectuaron reuniones con representantes de empresas del sector telecomunicaciones, a objeto de informarse de las inquietudes respecto a la normativa vigente y recibir las sugerencias correspondientes, como también tomar conocimiento de los problemas actuales que están relacionados con la Administración.
- 3.- Se formó un comité de Directivos Superiores, integrados por los funcionarios, que representan las distintas áreas de competencia de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Su objetivo principal fue analizar la situación actual de este organismo y los problemas existentes en la estructura interna y la relación actual con el sector.
- 4.- La gran cantidad de reclamos de usuarios de los servicios públicos, como también los generados por emisiones perjudiciales correspondiente a servicio de radiodifusión y servicios limitados, han generado diferentes actividades destinadas a su atención y rápida solución.
- 5.- Se han efectuado diferentes gestiones de coordinación, derivadas de la constante preocupación por intervenir en las soluciones correspondientes al problema de Radiop Nacional de Chile, Canales de Televisión y situaciones de orden jurídico, con las empresas telefónicas.
- 6.- Se iniciaron las gestiones destinadas a estudiar la situación tarifaria del sector público, para cautelar los intereses del usuario, mantener el incentivo de las empresas por invertir en el sector y exista una legislación que permita al estado cumplir su rol contralor, cuya tendencia actual es de carac-

terísticas monopólicas por el nivel de inversiones y el grado de cautividad que presentan las actuales redes telefónicas respecto de sus suscriptores.

- 7.- Previo análisis de los antecedentes, se ha continuado gestionando las concesiones y permisos correspondientes a los Servicios Públicos, Radiodifusión, Servicios Limitados y demás servicios de radiocomunicaciones que habían iniciado su trámite al inicio del nuevo gobierno. Las nuevas solicitudes se cursarán en general a medida que se termine de revisar la reglamentación vigente.
- 8.- En el área internacional se ha gestionado dos eventos de gran importancia para la Administración Chilena de Telecomunicaciones, cuyos compromisos se tenían con anterioridad.

TELALCA/1990 (Telecomunicaciones de América Latina y el Caribe): Anualmente durante el mes de mayo, se promueve la realización de un evento internacional, para contribuir a la conmemoración del "Día Mundial de las Telecomunicaciones", establecido el día 17 de mayo, fecha aniversario de la creación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En esta oportunidad se ha programado realizar entre el 22 y 25 de Mayo, en la sede de Santiago de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un seminario internacional denominado "Las Telecomunicaciones y su incidencia en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe".

CITEL : (Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones), organismo inter-gubernamental dentro de la O.E.A., responsable de impulsar y promover el perfeccionamiento del sistema interamericano de Telecomunicaciones de acuerdo a necesidades de desarrollo de la Región.

Durante el mes de abril del presente año Chile participará en un seminario sobre Servicios Públicos.

Además, en el presente año se participará en una reunión de COM CITEL (Comité Directivo Permanente de CITEL), en la que debe ratificar su interés por ser sede de CITEL durante cuatro años a partir de 1991, año en que se efectuará la VI reunión de CITEL en que Chile será la sede del evento y a partir de ese momento el delegado de Chile de Vice-Presidente se nominaría a Presidente de COM CITEL, por el período 1991-1995. Durante este tiempo la Administración Chilena de Telecomunicaciones (Subsecretaría de Telecomunicaciones), deberá proveer lo necesario para instalar las oficinas del Comité permanente.

Conclusiones de las gestiones realizadas a la fecha en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

De todas las actividades de mayor relevancia que se han efectuado desde el inicio del nuevo Gobierno, indicamos algunas conclusiones de mayor impacto y que posteriormente generan las tareas y proyectos de acción más inmediata durante el presente período.

a) En el área de Servicios Públicos.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, no ha contado con las facultades legales requeridas para ejercer un control efectivo en el sector de los servicios públicos, como asimismo, ha carecido de los recursos humanos y materiales para dictar la normativa técnica, indispensable para el ejercicio de sus funciones, como también, para desarrollar sus atribuciones contraloras.

Producto de la política económica, sustentada por el anterior Régimen, el sector de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones se vió en estos últimos años,

conmocionado por la privatización de importantes empresas estatales del sector, tales como el Telégrafo del Estado, la Compañía de Teléfonos de Chile y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. La venta de estas empresas del sector privado, no siempre se efectuó con la suficiente transparencia, que permita concluir que se resguardó adecuadamente el interés nacional, tanto en los valores fijados para su venta, como en los procedimientos de licitación, ello, sin entrar en consideraciones más profundas, pero estériles a estas alturas, que digan relación con la conveniencia y oportunidad de dichas ventas.

Con todo, la incorporación de un significativo monto de inversión extranjera en el sector de las telecomunicaciones, ha motivado un fuerte crecimiento en algunos servicios, principalmente en la telefonía tanto local como móvil, como en la larga distancia. También, en estos dos últimos años, el Estado participó con subsidios directos en el impulso de proyectos de telefonía rural y de larga distancia en zonas aisladas en la Región Central y en Isla de Pascua. El monto de los subsidios mencionados, asignados para el año recién pasado, fue de alrededor de 900 millones de pesos (US\$ 3.000.000)

No obstante, el crecimiento señalado no se ha desarrollado en las condiciones más apropiadas para obtener el grado de eficacia que era dable esperar. En efecto, es público y notorio el grado de confusión que afecta a los planes de inversión de las principales empresas de servicios públicos de telecomunicaciones, de los cuales algunos han tenido que ser suspendidos en plena construcción de obras. También se han apreciado inversiones apresuradas, donde las demandas previstas no resultaron ser realistas, produciéndose la instalación de sistemas sobredimensionados, lo que implica inversiones ociosas en un sector donde existen servicios con demanda que superan

largamente a la oferta.

Adicionalmente a lo expuesto, la confusión señalada se ha manifestado también en una acentuada y creciente duplicidad de inversiones, lo que se ha traducido en una ardua competencia por la sobrevivencia de las empresas involucradas. Todo lo anterior, adquiere mayor evidencia cuando se observan las diversas acciones administrativas y judiciales emprendidas entre sí, por empresas de telecomunicaciones.

Es público y notorio también, que no obstante el crecimiento anunciado y las nuevas tecnologías introducidas, el servicio telefónico ha sufrido un serio deterioro en su calidad. Tampoco ha podido apreciar mayormente el público, algún grado de beneficio derivado de los resultados económicos de la gestión de las empresas, que manifiesta muy buena rentabilidad.

De todo lo expuesto, está claro que en el sector de los servicios públicos de telecomunicaciones se ha evidenciado, en los últimos años, una falta de presencia de la autoridad técnica. Esto se ha debido principalmente, a la existencia de una legislación inadecuada, no obstante el gran número de modificaciones que ella ha sufrido. Desde la dictación de la Ley General de Telecomunicaciones, N° 18.168, de 1982, se han producido ya cinco importantes modificaciones, cuatro de ellas en los tres últimos años.

b) En el área de Radiocomunicaciones.

Actualmente existe una gran demanda por obtener frecuencias en la banda de Radiodifusión de Frecuencia Modulada y Amplitud Modulada, lo que no es posible satisfacer en su totalidad, por restricciones técnicas y administrativas de acuerdo a la reglamentación vigente. Esto implica la nece-

sidad de reestudiar el espectro radioeléctrico en estas bandas y su normativa.

c) **En el área de Normas Técnicas.**

Es necesario, reestudiar las normas actuales y continuar los estudios tendientes a publicar normas y reglamentos correspondientes al sector público, de radiodifusión, servicios limitados y otros, que permitan regular y coordinar la actividad del sector Telecomunicaciones con plena transparencia en beneficio de las empresas y usuarios.

d) **En el área de Control del espectro.**

Actualmente existe gran cantidad de reclamos de interferencias producidos por emisiones clandestinas y señales no esenciales dentro del espectro radioeléctrico.

Las emisiones clandestinas del espectro radioeléctrico, actualmente son difíciles de detectar por falta de recursos, materiales y humanos, situación que merece especial atención ya que perjudica el tráfico que se cursa a través de los sistemas de telecomunicaciones.

e) **Tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones.**

Otro tema que debe analizarse, es el sistema tarifario. Su aplicación práctica ha revelado deficiencias que es necesario corregir. Ello será posible en la medida que la autoridad tenga más ingerencia en los elementos o factores considerados por los concesionarios para proponer las tarifas definitivas. Claro está que esta mayor participación en el conocimiento y en la determinación de los factores tiene por objeto contar con mayores antecedentes para que las tarifas realmente sean justas y no cuestionar sin sentido dichos factores, lo que produciría el desinterés de la concesionaria.

Entre los problemas tarifarios a dilucidar aparece: el concepto de laga distancia para estos efectos, la multiplicación de los canales, la subvención de circuitos deficitarios, etc.

- f) **En cuanto a Recursos Humanos:** La dotación actual es insuficiente para cumplir las funciones asignadas, falta personal calificado para cumplir funciones de contraparte en estudios específicos y desarrollo de proyectos propios de la administración.

- g) **En cuanto a Recursos de Presupuesto:** En términos generales es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas, sus causas se originan en la formulación del presupuesto y un exceso de gasto durante el primer trimestre del año en curso. Referente a presupuesto correspondiente a proyectos de inversión y estudio, no fueron asignados recursos para 1990.

- h) **En el Area Informática:** Las necesidades de apoyo informático son insuficientes y no satisfacen plenamente los requerimientos de las unidades internas para cumplir las funciones propias.

- i) **De Estructura Orgánica:** Merece algunos cambios para mejorar las eficiencia en el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría, definir funciones y descripción de cargos. Además es necesario crear el área destinada a la Planificación de la gestión interna y coordinar y promover proyectos de mediano, corto y largo plazo tendientes al desarrollo de las telecomunicaciones, en coordinación con el sector y circunscrito dentro de la reglamentación vigente y las políticas gubernamentales.

III. Tareas Programadas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Estudiar la estructura orgánica actual, sus necesidades y control de gestión.
- Definir funciones
- Estudio preliminar de la estructura tarifaria actual de los Servicios Públicos.
- Estudiar y proponer procedimientos internos.
- Estudio y proposición de las modificaciones necesarias a la Ley General de Telecomunicaciones
- Revisar procedimientos y reglamentos.
- Formular las normas técnicas de acuerdo a prioridades.
- Estudiar la situación actual y disponibilidad futura para la administración del Espectro Radioeléctrico.
- Planificar los compromisos internacionales y fijar procedimientos.
- Estudiar y analizar integralmente, la situación de las empresas públicas y su relación con la administración desde el punto de vista de la concesión y situación jurídica.

Proyectos de Inversión y Estudio incorporados al Banco integrado de Proyectos de ODEPLAN.

El presente año se deben actualizar los siguientes proyectos del Banco Integrado de ODEPLAN.

- * Construcción Equipamiento sistema de control de emisiones radioeléctricas.

Nº BIP : 20002564

Estado : Primera Etapa : 1989 : Compra de equipos 80%.
Segunda etapa : 1990 : Sin financiar, falta
20% suplemento 1era.
etapa.
Tercera etapa : 1991 : Pendiente.

- * Mejoramiento sistema automático de Bandas de Frecuencias.
N° BIP : 20023417
Estado : sin financiamiento.
- * Sistema comunicación transceptores para bandas de VHF y UHF.
N° BIP : 20023416
Estado : sin financiamiento.
- * Planificación del Desarrollo de la Transmisión de Datos.
N° BIP : 11900018-00
Estado : sin financiamiento 1990.
- * Homologación de Equipos de Telecomunicaciones de Chile.
N° BIP : Sin financiamiento 1990.
- * Proyectos de Apoyo computacional a la organización de SUBTEL.

Otros proyectos a desarrollar en 1990.

- * Plan de desarrollo de la estación de comprobación técnica de emisiones a nivel nacional.
- * Estudio preliminar de las necesidades reales de apoyo informático en la SUBTEL.
- * Definir una política general de telecomunicaciones en el corto, mediano y largo plazo.
- * Proyectos de Apoyo computacional a la Organización de SUBTEL.

Proyectos de largo plazo.

- 1.- Impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones en coordinación con el sector privado, dirigido a dar mayor acceso a la información a través de bancos de datos, en el sector Salud y Educación.

- 2.- Estudiar e instalar un sistema computacional de administración de frecuencias, que optimice las funciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de un sistema de archivos reales y actualizados de todos los usuarios a nivel nacional.

DELINEAMIENTO CON EL PROGRAMA BASICO
DE GOBIERNO.

Del análisis de la situación actual tanto en el sector Telecomunicaciones del país, como de la estructura y distribución de los recursos dentro de la administración misma, se han generado una serie de Tareas y Proyectos, ya indicados, sustentados principalmente en los principios básicos del nuevo Gobierno, con el firme propósito de encauzar al sector a un escenario de transparencia en que prevalezcan los incentivos por el desarrollo económico social y privado, como también la maximización de beneficios de los usuarios finales. Por otra parte, producir los incentivos necesarios, destinados a mejorar la comunicación social, la cultura, la educación y la salud, a través del desarrollo informático a nivel nacional en conjunto con la Empresa privada.